



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

**INSTRUCTIVO
PSC/ DDE/ 005/2018**

V° B° Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DEPTAL DE EDUCACIÓN

DE: Elizabeth Rojas Martínez
TECNICO PARTICIPACION SOCIAL DDE

A: Directores Distritales y Técnicos de Participación Social Comunitario

REF.: SOLICITUDES DE ASIGNACION DE RECURSOS ECONOMICOS A
JUNTAS ESCOLARES, Y DESCARGOS PENDIENTES.

FECHA: Potosí, 17 de julio de 2018

La Unidad de Participación Social Comunitario, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, En Cumplimiento y por disposiciones Superiores del Ministerio de Educación, INSTRUYE a los Directores Distritales de Educación del Departamento de Potosí, lo siguiente:

Primero.- Mediante los Técnicos de PSC, INSTRUIR a los Directores de Unidades Educativas, para elaborar las Solicitudes de Asignación de Recursos Económicos a Juntas Escolares por Paros y Huelgas del Magisterio, gestión 2013-2015,

Los formularios son los siguientes:

- 1.- NOTA DE SOLICITUD, al Viceministro Educación Regular. Lic. Valentín Roca Guarachi.
- 2 - ACTA DE NOMBRAMIENTO, elegir un representante delegado en una asamblea general.
- 3.- ACTA DE COMPROMISO, firmado solo por el Rep. Delegado. C.I. fotocopia actual
- 4.- ACTA DE COMISION REVISORA. Grupo encargado de controlar el manejo de recursos.

Para lo cual deberán adjuntar a los 4 actas sus fotocopias de C.I. VIGENTES de **manera urgente** hasta **27 de julio** de la presente gestión en **tres ejemplares**, caso contrario cada director Distrital será responsable y procesado por la falta de recursos económicos en sus respectivo distrito, favor tomar nota. Todo en medio físico y magnético, tamaño carta.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

Segundo.- Se adjunta el Circular del Ministerio y los formatos se hará conocer mediante el grupo de watshap o llamar al cel.79440628.

Tercero.- También se hace conocer que por determinaciones superiores el taller será postergado, una vez que confirme su presencia la Consultora.

Cuarto.- También aquellos Distritos con observaciones traer sus Descargos sellados con las tiendas donde se adquirieron los activos, para enviar al Ministerio de Educación. Finalmente depositar a la **cuenta del Ministerio de Educación 1000004669260.**

Todos los documentos deben estar anillados en tamaño carta y firmados por sus Directores Distritales con bolígrafo azul, hasta el día 27 de julio en medio físico y magnético.

EL INCUMPLIMIENTO A LA MISMA SERA SANCIONADA DE ACUERDO A REGLAMENTO VIGENTE. CON TRES DIAS.

Nota cualquier consulta al cel. 79440628 o al Grupo de watshap.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Elizabeth Rojas Martinez
TEC PARTICIPACIÓN SOCIAL DDE




Lic. Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DEPTAL EDUCACION